DECRETO 1549 DE 2016

(septiembre 29)

D.O. 50.011, septiembre 29 de 2016

por el cual se hace un traslado de Misión en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, y el artículo 61 del Decreto ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Trasladar al doctor Alfonso José Orduz Trujillo, identificado con cédula de ciudadanía número 79154304, con el cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11 de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, reubicándolo de la Embajada de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Ghana.

Artículo 2°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de septiembre de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.